

Acta 189-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 20 de Enero del 2020

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Gerardo Alvarado Arce
Jenny Delgado Bermúdez

Vicealcaldesa Municipal

Leidy Rodríguez Pérez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 189-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 20 de Enero del 2020

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

No hubo.

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidencia Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 188-2019, Sesión Ordinaria del lunes 13 enero 2020.
APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (A) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se Conoce OFC-RRHH-014-2020 suscrito por Arlene Díaz Siles. **Asunto:** Solicitud de Modificación del Perfil de Puestos.

Presidente Municipal, lo que corresponde es trasladar a la Comisión que estudio el manual de puestos, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-189-2020

Se **ACUERDA** por unanimidad, trasladar a la Comisión que analizó el manual de puestos de la Municipalidad de Cañas, oficio OFC-RRHH-014-2020 suscrito por Arlene Díaz Siles, para ser analizado. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Se conoce OFC-AIM-01-2020 suscrito por Yamileth Morún Calvo, **Asunto:** Remisión Plan de Trabajo para el año 2020.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, el departamento de infraestructura vial solicita el pago de dos facturas, sobre la colocación de carpetas asfálticas voy a proceder a leer la solicitud:

OFC-DIV-006-20
20 de Enero de 2020

Luís Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Ref. /: Licitación Abreviada 2019LA-000004-01
"Colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de barrios
periféricos de la ciudad de Cañas 2019"

Estimado Señor:

Para efectos de solicitud de acuerdo de pago ante el Concejo Municipal, se adjunta copia de las facturas N° 00100002010000002613 y 00100002010000002614, ambas de fecha 16 de enero de 2020, de la empresa Pavicen Ltda., cédula jurídica N° 3-102-036166-07, por montos de ₡24.999.900,00 (veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos colones netos) y ₡9.299.860,00 (nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta colones netos), respectivamente, por concepto de Avances N° 1 y 2 en la colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Proyectos 1 y 2), servicio contratado mediante la contratación en referencia, el Contrato de Obra N° 18-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019 y las Órdenes de Compra N° 18591, 18592 y 18593, de fecha 9 de diciembre de 2019, según se detalla en el Cuadro N° 1 adjunto.

No omito manifestarle que el pago que se tramita corresponde a la construcción de carpeta asfáltica en calles de los Barrios Unión, El Pedregal y El Bosquecito de la Ciudad de Cañas y la comunidad de Palmira, las cuales se ejecutaron de conformidad con lo estipulado en el cartel.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente,

Ing. Jorge Sandí Guzmán
Director DIV

Presidente Municipal, cumple con todo, esta recibido a satisfacción, lo que corresponde es hacer el pago correspondiente, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar el pago, y para que quede en firme, dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2-189-2019

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal a realizar le pago de las facturas números 2613 por monto de ₡ 24.999.900.00 (veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos colones exactos) y factura número 2614 por un monto de ₡9.299.860.00 (nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta colones exactos), por concepto de avances número 1 y 2 en la colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de la ciudad de Cañas, ambas facturas

Acta 189-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 20 de Enero del 2020

a la empresa Pavicen Ltda. Cédula jurídica N° 3-102-036166-07. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** Vicealcaldesa Leidy Rodríguez lo otro sería una nota del acalde solicitando vacaciones dice:

Enero 20, 2020
OFC-ALC-014-2020

Señores
Concejo Municipal
Presente

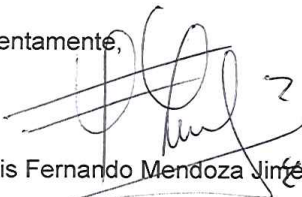
Estimados señores:

La presente tiene como fin, solicitarles la aprobación de mis vacaciones, a partir del día 21 de enero y hasta el 31 de enero inclusive.

Por lo tanto, solicito nombrar durante este tiempo como Alcaldesa a la Licenciada Leidy Rodríguez Perez.

Sin más por el momento,

Atentamente,



Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal

Presidente Municipal, son dos puntos, primero otorgar las vacaciones a Luis Fernando que corresponden a partir del 21 de enero 2020 al 31 enero 2020 (nueve días). Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en otorgar las vacaciones y que quede en firme. Lo otro sería nombrar como alcaldesa a.i. esos días a Leidy Rodríguez, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, se dispensan de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-189-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar vacaciones a Luis Fernando Mendoza Jiménez del 21 de enero 2020 al 31 de enero 2020. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 4-189-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar a Leidy Rodríguez Pérez, como Alcaldesa a.i., a partir del 21 de enero 2020 al 31 de enero 2020. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON**

Acta 189-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 20 de Enero del 2020

WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

No hubo.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo

Siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal